



PAÍS: HONG KONG¹



POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2018 (IPC2018)²: 14



PUNTAJE IPC2018³: 76



BUENA PRÁCTICA: COMISIÓN INDEPENDIENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN

¿QUÉ ES?

Hong Kong se encontraba en un estado de rápido cambio en los años sesenta y setenta. El crecimiento masivo de la población y la rápida expansión de la industria manufacturera aceleraron el ritmo del desarrollo social y económico. El Gobierno no pudo satisfacer las necesidades de la población, lo que provocó un suelo fértil para la corrupción.

La corrupción permeó todas las esferas del sector público. Los equipos de ambulancia exigían dinero antes de recoger a una persona enferma, era necesario ofrecer sobornos a los funcionarios cuando se solicitaba una vivienda pública, la educación y otros servicios públicos. La corrupción era particularmente grave en la Policía. Policías corruptos ofrecieron protección a actividades de vicio, juegos de azar y drogas.⁴

Sin embargo, la resolución firme para erradicar la corrupción de su sociedad tuvo su inicio en el año 1973 ante la exigencia de la ciudadanía y la falta de legitimidad de los funcionarios, de los cargos públicos y del gobierno.⁵

¹ **NOTA:** La información del Banco de Buenas Prácticas es de carácter informativo. Las prácticas no son evaluadas bajo ninguna metodología o criterios específicos.

² El Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional combina datos de una variedad de fuentes distintas que recogen las percepciones que tienen empresarios y especialistas de 180 países sobre los niveles de corrupción en el sector público. Para mayor referencia sobre la metodología del IPC, véase, Índice de Percepción de la Corrupción 2018: Breve nota sobre la metodología, disponible en: <https://www.tm.org.mx/metodologiaipc2018/>

³ El IPC2018 utiliza una escala de 0 a 100. **100** podría entenderse “**sin corrupción**” y **0** podría entenderse como “**altamente corrupto**”.

⁴ ICAC (consultado en febrero de 2019). *The Birth of the ICAC*. Disponible en: <https://www.icac.org.hk/en/about/history/index.html>

⁵ Lucena Cid, Isabel V. (2016). *La lucha contra la corrupción política. Hong Kong un modelo de buenas prácticas*. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/viewFile/55086/50163>

La Comisión Independiente contra la Corrupción (ICAC por sus siglas en inglés) se estableció en febrero de 1974. Desde su inicio, la Comisión se ha comprometido a combatir la corrupción utilizando un enfoque triple de aplicación de la ley, prevención y educación.

¿QUIÉNES INTERVIENEN?

La Comisión Independiente contra la Corrupción (ICAC, por sus siglas en inglés)

¿CÓMO FUNCIONA?

La ICAC recibió amplias facultades para perseguir la corrupción. El objetivo era proveerla de total independencia. En ese sentido, se dispuso que la ICAC reportara directamente al gobernador y no por medio de alguna dependencia legislativa o ejecutiva. Asimismo, se establecieron comités asesores integrados por ciudadanos, en los que se incluyeron a críticos del gobierno.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la ICAC combate a la corrupción en tres frentes: investigación, prevención y educación. Está dividida en tres departamentos funcionales⁶:

- Departamento de Operaciones. El cual recibe e investiga los reportes de sospechas de delitos de corrupción.
- Departamento de Relaciones con la Colectividad. El cual pretende educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los males de la corrupción y busca el apoyo de la sociedad civil para combatir el problema. Trabaja a través de los medios masivos y educativos de la comunidad.
- Departamento para Prevención de la Corrupción. Su tarea es identificar y eliminar los incentivos “perversos” que generan la corrupción en gobierno, organismos públicos y organizaciones que reciben recursos del gobierno.

¿DE QUÉ MANERA ESTA PRÁCTICA CONTRIBUYE AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

Entre las contribuciones al combate a la corrupción se encuentran⁷:

- Un enfoque proactivo para investigar y descubrir los hechos de corrupción a través de los siguientes medios: 1) Manteniendo contactos extensos en los sectores público y privado para intercambiar información y facilitar la cooperación; 2) Mediante el uso de la tecnología de la

⁶ IMCO (2015). *La Corrupción en México: Transamos y no Avanzamos*. Disponible en: <http://imco.org.mx/indices/la-corrupcion-en-mexico/capitulos/analisis/lecciones-internacionales-del-combate-a-la-corrupcion>

⁷ ICAC (consultado en febrero de 2019). *Organisation Structure*. Disponible en: <https://www.icac.org.hk/en/about/struct/index.html>

información para obtener y analizar la inteligencia criminal; 3) Mediante el despliegue de informantes y agentes encubiertos de manera cautelosa y coordinada.

- La implementación de tres formas de denuncia: personalmente, al acudir a los centros regionales; telefónicamente, por medio de una línea disponible las 24 horas del día; y mediante correo convencional. Además, las autoridades se comprometen a ofrecer una respuesta al denunciante en un plazo de 48 horas o, bien, en dos días hábiles en el caso de que se trate de un delito que no sugiera corrupción.
- Educar a la población sobre el tema de la corrupción. Se Adoptó el enfoque de "Ética para todos" para adaptar los programas de educación preventiva para diferentes grupos objetivo. Asimismo, se aumentó el uso de los nuevos medios de comunicación e información; y se mejoró la integración de la publicidad en los medios y el contacto cara a cara.

¿CUÁLES FUERON LOS IMPACTOS DE LA PRÁCTICA?

Hong Kong se encuentra actualmente dentro los primeros 20 países menos corruptos de acuerdo con Transparencia Internacional. Este organismo es hoy un ejemplo de buena práctica de cómo dotar de capacidades y facultades adecuadas a un órgano de combate a la corrupción⁸.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Anual ICAC 2017, la mayoría de los encuestados (78.8%) consideraron que el trabajo anticorrupción de ICAC es efectivo, similar a los registrados en los últimos tres años.⁹

FUENTES CONSULTADAS

ICAC (consultado en febrero de 2019). *The Birth of the ICAC*. Disponible en: <https://www.icac.org.hk/en/about/history/index.html>

Lucena Cid, Isabel V. (2016). *La lucha contra la corrupción política. Hong Kong un modelo de buenas prácticas*. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/viewFile/55086/50163>

IMCO (2015). *La Corrupción en México: Transamos y no Avanzamos*. Disponible en: <http://imco.org.mx/indices/la-corrupcion-en-mexico/capitulos/analisis/lecciones-internacionales-del-combate-a-la-corrupcion>

ICAC (consultado en febrero de 2019). *Organisation Structure*. Disponible en: <https://www.icac.org.hk/en/about/struct/index.html>

ICAC (consultado en febrero de 2019). *ICAC Annual Survey 2017*. Disponible en: https://www.icac.org.hk/filemanager/en/content_176/survey2017.pdf

⁸ IMCO. Op. Cit., p. 102

⁹ ICAC (consultado en febrero de 2019). *ICAC Annual Survey 2017*. Disponible en: https://www.icac.org.hk/filemanager/en/content_176/survey2017.pdf